

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12345** *SORDIBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 17 de noviembre de 2014, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía 485.942,05 euros, con la finalidad de restituir parte de sus aportaciones a los señores accionistas mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, de 601,01 euros a 316,00 euros, y restitución en metálico a los accionistas de 285,01 euros por acción.

Modificar, como consecuencia de la reducción de capital, el artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social, que quedara fijado en 538.780,00 euros, dividido en 1.705 acciones de 316,00 euros.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la reducción del capital social, en los términos que resultan del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ibiza, 18 de noviembre de 2014.- Los Administradores Mancomunados, Sergio Riera Ramón y Carmen Riera Ramón.

ID: A140059386-1